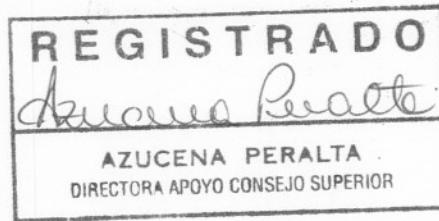




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.

VISTO la Resolución N° 149/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado en el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios, y se propone al Consejo Superior Universitario la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional La Plata, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de TRES (3) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 898, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, al Ingeniero Jorge Omar ALBARRAZIN (L.E.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Nº 8.235.972 – Legajo UTN Nº 9647) en la asignatura Instalaciones Eléctricas y Luminotecnia de la especialidad Ingeniería Eléctrica, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1567/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgfr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento